La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 14 de septiembre de 2026, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 2984/26 RGEP 17109
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de brotes de sarna que ha habido en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid en 2025 y lo que llevamos de 2026, indicando el nombre de la residencia, la fecha en que se conoció el brote y el número de personas afectadas, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4388/26 RGEP 17109).**

Expte: PE 2987/26 RGEP 17112
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de inspecciones realizadas en lo que llevamos de 2026 en cada una de las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, tanto de gestión pública como de gestión privada, indicando el nombre de la residencia y el resultado de la inspección.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4389/26 RGEP 17112).**

Expte: PE 2988/26 RGEP 17113
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de trabajadoras afectadas por el brote de sarna de la Residencia de Mayores Reina Sofía de Las Rozas, con respeto a la intimidad y a la protección de datos.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4390/26 RGEP 17113).**

Expte: PE 2989/26 RGEP 17114
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas residentes afectadas por el brote de sarna de la Residencia de Mayores Reina Sofía de Las Rozas con respeto a la intimidad y a la protección de datos.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4391/26 RGEP 17114).**

Expte: PE 2993/26 RGEP 17118
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de personas que han dado positivo en sarna en la Residencia de Mayores Reina Sofía de Las Rozas en lo que llevamos de 2026.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4392/26 RGEP 17118).**

Expte: PE 2995/26 RGEP 17122
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de acreditaciones de víctima de violencia sexual concedidas desde el inicio de la legislatura hasta la actualidad, desagregado por meses e indicando el organismo emisor competente.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4393/26 RGEP 17122).**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 2996/26 RGEP 17123
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de los organismos competentes para la emisión de la acreditación de víctima de violencia sexual, indicando el número de acreditaciones emitidas por cada uno de ellos en 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2997/26 RGEP 17124
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las ayudas económicas actualmente en vigor para víctimas de violencia sexual acreditadas indicando el importe ejecutado en cada una de ellas en los años 2024, 2025 y lo que llevamos de 20206
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2998/26 RGEP 17125
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son las políticas públicas a las que pueden acceder las víctimas de violencia sexual que se encuentren acreditadas en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 2999/26 RGEP 17130
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha prevé el Gobierno que estará plenamente operativo el registro de profesionales objetores de conciencia para la interrupción voluntaria del embarazo?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3000/26 RGEP 17131
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Documentación relativa a la implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación del Servicio 306 “Atención a la mujer en el climaterio” de la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2024 hasta la actualidad, incluyendo protocolos asistenciales, instrucciones remitidas a los centros de salud, indicadores de seguimiento, resultados de cobertura y evaluaciones realizadas.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4394/26 RGEP 17131).**

Expte: PE 3001/26 RGEP 17134
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de todas las operaciones de endeudamiento superiores a 600.000 euros individualmente consideras en el Consejo de Administración de PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A, según se recoge en el artículo 17.7 de los Estatutos de la entidad. Años 2024, 2025 y hasta 31 de agosto de 2026.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3002/26 RGEP 17143
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares, recogidas en el artículo 30 del Decreto 45/97 en los que la Intervención General ha realizado control financiero.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3003/26 RGEP 17182
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué acuerdos se han adoptado en los dos últimos años desde el Consejo para el seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los trastornos del comportamiento alimentario: la anorexia y la bulimia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3004/26 RGEP 17187
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con la nota de prensa titulada “La Comunidad de Madrid resalta la fortaleza de su industria, que crece un 2,9% frente al retroceso de la media española”, ¿puede la Comunidad de Madrid detallar los informes o indicadores utilizados para sostener dicha afirmación?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3005/26 RGEP 17189
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué consiste exactamente el concepto de “distrito industrial” en el marco del Plan industrial de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3006/26 RGEP 17190
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué infraestructuras o servicios prevé desarrollar la Comunidad de Madrid para el desarrollo de los distritos industriales?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3010/26 RGEP 17223
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha tuvo conocimiento la Comunidad de Madrid de la auditoría técnica del Estadio de Vallecas de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3011/26 RGEP 17224
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inspecciones de la instalación eléctrica del Estadio de Vallecas realizadas por un Organismo de Control Autorizado constan en los archivos de la Comunidad de Madrid desde 2019?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3012/26 RGEP 17225
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Desde qué fecha tenía conocimiento la Comunidad de Madrid de la avería del grupo de presión de la red de protección contra incendios del Estadio de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3013/26 RGEP 17226
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones de seguimiento realizó la Comunidad de Madrid sobre el Plan de Mantenimiento del Estadio de Vallecas actualizado en mayo de 2024?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3014/26 RGEP 17227
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el importe total de las actuaciones ejecutadas por la Comunidad de Madrid en el Estadio de Vallecas antes del anuncio de la remodelación integral de junio de 2026?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4395/26 RGEP 17227).**

Expte: PE 3015/26 RGEP 17228
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué expedientes administrativos corresponden a las actuaciones de mejora ejecutadas por la Comunidad de Madrid en el Estadio de Vallecas antes de junio de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3016/26 RGEP 17229
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el objeto de la segunda auditoría técnica realizada sobre el Estadio de Vallecas en 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3017/26 RGEP 17230
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué requisitos técnicos deberá cumplir el Estadio de Vallecas para que pueda autorizarse nuevamente su utilización?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3018/26 RGEP 17231
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fase de tramitación se encuentra actualmente el expediente relativo a la concesión del Estadio de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3025/26 RGEP 17301
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se encuentra actualmente la Comunidad de Madrid por encima o por debajo de la media estatal de plazas de acogida de personas menores de edad por cada 100.000 habitantes prevista en la disposición adicional duodécima de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3026/26 RGEP 17310
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se pregunta si ha participado la Comunidad de Madrid en la consulta pública de la Comisión Europea de 2026 para la elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3027/26 RGEP 17311
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué órgano de la Comunidad de Madrid ha sido responsable de la participación del Gobierno regional en la consulta pública de la Comisión Europea de 2026 para la elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3028/26 RGEP 17312
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En qué fechas participó la Comunidad de Madrid en la consulta pública de 2026 para la elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3029/26 RGEP 17313
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué acciones realizó la Comunidad de Madrid para aportar a la consulta pública de la Comisión Europea para la elaboración de la “Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027” de la Comisión Europea.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3030/26 RGEP 17314
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo ha promovido la Comunidad de Madrid la participación de la juventud madrileña en la consulta pública abierta por la Comisión Europea, que tuvo lugar del 23 de abril al 16 de julio de 2026, para la elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3031/26 RGEP 17315
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo ha promovido la Comunidad de Madrid la participación de organizaciones juveniles madrileñas en la consulta pública abierta por la Comisión Europea para la elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3032/26 RGEP 17316
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Acciones concretas de difusión realizadas por la Comunidad de Madrid para dar a conocer entre la juventud madrileña la consulta pública de la Comisión Europea sobre la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3033/26 RGEP 17317
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué posición mantiene la Comunidad de Madrid respecto de las prioridades que deberían orientar la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3034/26 RGEP 17319
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo ha recabado la Comunidad de Madrid las aportaciones de la juventud madrileña para enviar a la consulta abierta por la Comisión Europea respecto a la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3035/26 RGEP 17320
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Cómo ha recabado la Comunidad de Madrid las aportaciones de las asociaciones madrileñas para enviar a la consulta abierta por la Comisión Europea respecto a la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3036/26 RGEP 17321
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Cómo ha participado la Mesa de Políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid en el proceso de elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3037/26 RGEP 17322
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha trasladado la Comunidad de Madrid al Gobierno de España alguna propuesta relacionada con la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3038/26 RGEP 17323
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha participado la Comunidad de Madrid en alguna reunión de carácter europeo relacionada con la elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3039/26 RGEP 17344
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación mantiene la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras con la Dirección General de Patrimonio Cultural para la ejecución del Programa Regional de Recuperación Urbana de Cascos Antiguos y Conjuntos Urbanos con Valor Patrimonial?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3040/26 RGEP 17345
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué participación tiene la Dirección General de Patrimonio Cultural en la selección, definición, supervisión y ejecución de las actuaciones incluidas actualmente en el Programa Regional de Recuperación Urbana de Cascos Antiguos y Conjuntos Urbanos con Valor Patrimonial?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3041/26 RGEP 17347
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid dar continuidad al Programa Regional de Recuperación Urbana de Cascos Antiguos y Conjuntos Urbanos con Valor Patrimonial mediante nuevas actuaciones durante 2026 y 2027?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3042/26 RGEP 17349
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios aplica actualmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid para determinar las actuaciones que se ejecutan en el marco del Programa Regional de Recuperación Urbana de Cascos Antiguos y Conjuntos Urbanos con Valor Patrimonial?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3043/26 RGEP 17351
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid que estarán finalizadas la totalidad de las actuaciones que integran el proyecto Milla Canal?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3044/26 RGEP 17360
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué deficiencias detectadas en el Estadio de Vallecas permanecen actualmente pendientes de subsanación para que pueda levantarse la suspensión cautelar de la concesión?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3045/26 RGEP 17361
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué régimen de utilización del Estadio de Vallecas prevé el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el supuesto de que finalice el procedimiento de extinción de la actual concesión demanial?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3046/26 RGEP 17362
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué hechos fundamenta el Gobierno de la Comunidad de Madrid sus acusaciones sobre las presiones ejercidas por responsables del Rayo Vallecano sobre los técnicos encargados de comprobar el estado del Estadio de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3047/26 RGEP 17363
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué hechos se han producido durante los trabajos de comprobación del estado del Estadio de Vallecas para que el Gobierno de la Comunidad de Madrid haya denunciado públicamente presiones del Rayo Vallecano sobre los técnicos encargados de realizarlos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3048/26 RGEP 17366
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Qué actuaciones realizó el Gobierno de la Comunidad de Madrid entre marzo y julio de 2026 para comprobar el estado de las instalaciones del Estadio de Vallecas antes de concluir la existencia de los riesgos operativos y de seguridad recogidos en la auditoría técnica de 14 de julio de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3049/26 RGEP 17370
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué obedece la diferencia entre las 588 inspecciones de viviendas de uso turístico realizadas durante 2025 anunciadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y las 993 actuaciones inspectoras comunicadas en respuesta parlamentaria?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3051/26 RGEP 17375
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué mecanismos utiliza actualmente el Gobierno de la Comunidad de Madrid para comprobar que las viviendas de uso turístico inscritas en el Registro de Empresas Turísticas cuentan con las correspondientes habilitaciones municipales?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3052/26 RGEP 17376
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento del Convenio de colaboración firmado entre el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) y Quirón Prevención para la formación de residentes en salud laboral?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3053/26 RGEP 17377
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Por qué motivo no se publica la ejecución presupuestaria mensual del programa 312A Atención hospitalaria en el archivo “Gastos por capítulo_M5_2026” en la web oficial de la Comunidad de la Madrid (https://www.comunidad.madrid/presupuestos/ejecucion-presupuestaria)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3054/26 RGEP 17378
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo no se publica la ejecución presupuestaria mensual del programa 312B Atención Primaria de Salud en el archivo “Gastos por capítulo_M5_2026” en la web oficial de la Comunidad de la Madrid (https://www.comunidad.madrid/presupuestos/ejecucion-presupuestaria)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3055/26 RGEP 17379
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo no se publica la ejecución presupuestaria mensual del programa 312C Plan Integral Listas de espera en el archivo “Gastos por capítulo_M5_2026” en la web oficial de la Comunidad de la Madrid (https://www.comunidad.madrid/presupuestos/ejecucion-presupuestaria)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3056/26 RGEP 17380
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para completar la adquisición de las 44 viviendas previstas en el expediente EG/2026/0000008953 destinadas al realojo de familias residentes en la Cañada Real Galiana?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3057/26 RGEP 17384
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención y seguimiento de las mujeres durante la menopausia por parte de las matronas de Atención Primaria ante la falta de profesionales y las demoras existentes para obtener cita?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3058/26 RGEP 17386
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué motivo no se publica la ejecución presupuestaria mensual de todos los programas de la Consejería de Sanidad en la web oficial de la Comunidad de la Madrid (https://www.comunidad.madrid/presupuestos/ejecucion-presupuestaria)?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3062/26 RGEP 17405
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en respuesta a las comunicaciones del Ministerio de Cultura relativas al refuerzo de la seguridad de los museos ante el riesgo de robo de bienes culturales especialmente valiosos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3064/26 RGEP 17420
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para seleccionar los países y ciudades incluidos en la campaña internacional de promoción turística Madrid Beats?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3065/26 RGEP 17430
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Qué actuaciones ha realizado el Gobierno regional para dar cumplimiento a los compromisos asumidos con los propietarios del quiosco de prensa de Conde de Casal, tras la reunión mantenida con la presidenta de la Comunidad de Madrid el 3 de diciembre de 2025, ante el cierre de su actividad como consecuencia de las afecciones derivadas de las obras del intercambiador de Conde de Casal.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3066/26 RGEP 17432
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional con el objetivo de determinar los perjuicios económicos ocasionados al quiosco de Conde de Casal, por las obras del intercambiador de Conde de Casal y de ampliación de la Línea 11 de Metro.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3067/26 RGEP 17483
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha exacta visitó la Presidenta el ático adquirido por Planifica Madrid en la calle General Martínez Campos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3068/26 RGEP 17484
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué no informó el gobierno desde el primer momento que la Presidenta visitó el ático adquirido por Planifica Madrid en la calle General Martínez Campos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3069/26 RGEP 17485
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas veces visitó la Presidenta el ático adquirido por Planifica Madrid en la calle General Martínez Campos?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3070/26 RGEP 17486
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Quién acompañó a la Presidenta en su visita o visitas al ático adquirido por Planifica Madrid en la calle General Martínez Campos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3071/26 RGEP 17487
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue el objeto de la visita por parte de la Presidenta al ático adquirido por Planifica Madrid en la calle General Martínez Campos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3072/26 RGEP 17488
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué se formalizó la compra del ático en la calle General Martínez Campos en abril si, según el Gobierno, la decisión sobre su posible uso como oficina temporal no se tomaría hasta octubre?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3073/26 RGEP 17489
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tuvo la Presidenta conocimiento previo a la compra de qué Planifica Madrid estaba negociando la adquisición del ático de la calle General Martínez Campos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3075/26 RGEP 17491
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Cuántas veces en los últimos años ha adquirido la Comunidad de Madrid un inmueble para alojar temporalmente a un alto cargo mientras se ejecutaban obras en su sede habitual?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3076/26 RGEP 17492
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Es política del Gobierno regional comprar inmuebles, en lugar de alquilarlos, cuando se necesita una ubicación temporal por reformas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3077/26 RGEP 17493
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterio económico justifica la compra frente al alquiler de un inmueble para una necesidad, por definición, temporal?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3078/26 RGEP 17494
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Existe algún protocolo o instrucción interna que determine cuándo procede comprar y cuándo alquilar un inmueble para uso temporal de la Administración de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3080/26 RGEP 17496
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto ha costado en total, en los últimos cuatro años, la adquisición de inmuebles para necesidades temporales de traslado por obras?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3081/26 RGEP 17497
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Considera el Gobierno regional que comprar y revender inmuebles cada vez que hay una obra es un uso eficiente de los fondos públicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3083/26 RGEP 17499
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha valorado el riesgo de pérdida patrimonial derivado de comprar y vender inmuebles en plazos cortos, como puede ocurrir con el ático adquirido por Planifica Madrid en General Martínez Campos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3084/26 RGEP 17500
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha valorado el uso de oficinas ya disponibles y de titularidad pública, como el edificio de Gran Vía 6 para la ubicación de la sede temporal de la Presidencia de la Comunidad de Madrid durante las obras previstas en la sede de la Puerta del Sol?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3085/26 RGEP 17519
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Por qué se adquirió el ático el 14 de abril de 2026 si la primera documentación administrativa conocida sobre las obras de la Real Casa de Correos es posterior a esa fecha?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3086/26 RGEP 17520
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha se adoptó la decisión administrativa de ejecutar las obras de adecuación de la Real Casa de Correos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3088/26 RGEP 17522
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha se inició el expediente de contratación relativo al diseño y redacción del proyecto de adecuación de los espacios de la Real Casa de Correos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3089/26 RGEP 17523
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha recibió Planifica Madrid la instrucción de adquirir un inmueble destinado a su eventual utilización por la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3094/26 RGEP 17538
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos usuarios han utilizado el servicio de vehículos compartidos Voltio en cada uno de los municipios de la Sierra Oeste en los que se ha desplegado, desglosados por municipio y por semana, desde su puesta en marcha el 4 de agosto de 2026 hasta el día 3 de septiembre?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4396/26 RGEP 17538).**

Expte: PE 3095/26 RGEP 17553
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Descripción de las razones que han motivado detraer -600.000 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, 22704. GESTIÓN DE CENTROS.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3096/26 RGEP 17554
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Descripción de las razones que han motivado detraer -36.009,75 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo Gastos de Personal, 13000. RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3097/26 RGEP 17556
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito relación de Evaluaciones de Riesgos laborales del SERMAS en el que se incluya: 1º) Nombre del informe/memoria/estudio 2º Nombre de centro sanitario 3º Año de publicación.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3098/26 RGEP 17557
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se realizan Informes anuales de Evaluación de riesgos laborales en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3099/26 RGEP 17558
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se realizan Informes anuales de Evaluación de riesgos laborales en los diferentes servicios de cada hospital de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3100/26 RGEP 17559
Autor/Grupo: Sra. Bonmati García (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se realizan Informes anuales de Evaluación de riesgos psicosociales en los centros hospitalarios de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3105/26 RGEP 17566
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuándo tiene previsto arreglar el Consejo de Gobierno el hundimiento de la carretera M-305 a la altura de la Cuesta de la Reina?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3106/26 RGEP 17587
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid durante el año 2026 y hasta la actualidad para procurar la cobertura del puesto de Interventor/a del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3107/26 RGEP 17588
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Qué actuaciones ha realizado la Comunidad de Madrid durante el año 2026 y hasta la actualidad para procurar la cobertura del puesto de Tesorero/a del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3108/26 RGEP 17591
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué alternativas de cobertura temporal del puesto de Intervención del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés que han sido estudiadas, consideradas, propuestas u ofrecidas durante el año 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3109/26 RGEP 17592
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué alternativas de cobertura temporal del puesto de Tesorería del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés que han sido estudiadas, consideradas, propuestas u ofrecidas durante el año 2026?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3110/26 RGEP 17596
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Conocía el gobierno las dificultades del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés para la tramitación administrativa y contractual necesaria para la celebración de las fiestas populares de septiembre de 2026 debido a la situación particular de los puestos de Intervención y Tesorería?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3111/26 RGEP 17598
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones o propuestas ha realizado la DG de Reequilibrio Territorial, en coordinación con el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, destinadas a garantizar la correcta tramitación administrativa y contractual necesaria para la celebración de las fiestas patronales de octubre de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3112/26 RGEP 17606
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene prevista la Comunidad de Madrid alguna actuación para dotar de estabilidad a la Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés en los próximos meses?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3113/26 RGEP 17668
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué circunstancia imprevisible determinó la declaración de emergencia del expediente A/SER-032214/2026, relativo a la vigilancia de dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, adjudicado a BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3114/26 RGEP 17669
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué criterio determinó la selección de BISERVICUS en los expedientes de emergencia A/SER-033446/2026, A/SER-034762/2026 y A/SER-034766/2026, formalizados los 3 expedientes el día 31 de julio de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3117/26 RGEP 17680
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha abonó el Servicio Madrileño de Salud a CARE QUALITY SERVICE HEALTH, S.L. los 3.108.264,29 euros aprobados por el Consejo de Gobierno el 6 de mayo de 2026, para ejecutar la sentencia 994/2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4397/26 RGEP 17680).**

Expte: PE 3118/26 RGEP 17681
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué aplicación presupuestaria se imputaron los 3.108.264,29 euros aprobados en consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2026, para llevar a cabo la ejecución de la sentencia 994/2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4398/26 RGEP 17681).**

Expte: PE 3119/26 RGEP 17682
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha comunicado la Comunidad de Madrid a la Cámara de Cuentas o al Tribunal de Cuentas, el perjuicio económico dimanante de la sentencia 994/2025?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3121/26 RGEP 17687
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha realizado la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales y, en su caso, la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia, alguna auditoría a la empresa TRAGSATEC correspondiente a sus trabajos en apoyo técnico en la tramitación de expedientes propios del del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3122/26 RGEP 17688
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Se ha realizado algún subencargo de todo o parte de los servicios encargados a la empresa TRAGSATEC correspondiente a sus trabajos en apoyo técnico en la tramitación de expedientes propios del del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3123/26 RGEP 17718
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la variación porcentual y absoluta del crédito inicial asignado a transferencias corrientes (Capítulo 4) nominativas para entidades de discapacidad en el presupuesto actual comparado con el crédito definitivo del ejercicio anterior?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3124/26 RGEP 17725
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Del total de la financiación autonómica transferida a entidades sociales de la discapacidad, ¿qué porcentaje exacto se articula mediante concurrencia competitiva frente a concesión directa en el ejercicio en curso?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3126/26 RGEP 17734
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas resoluciones de grado de discapacidad han sido desestimadas por fallecimiento del solicitante en el periodo comprendido entre 1 de enero de 2024 y 1 de junio de 2026?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4399/26 RGEP 17734).**

Expte: PE 3127/26 RGEP 17736
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas gafas homologadas para la observación del eclipse solar del 12 de agosto de 2026 ha adquirido la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4400/26 RGEP 17736).**

Expte: PE 3128/26 RGEP 17737
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el coste total de las gafas homologadas adquiridas por la Comunidad de Madrid para la observación del eclipse solar del 12 de agosto de 2026?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4401/26 RGEP 17737).**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3135/26 RGEP 17785
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué explicación ofrece el Gobierno sobre la falta de ejecución efectiva de las actuaciones previstas en el Plan de Mantenimiento del Estadio de Vallecas de mayo de 2024, dado que la auditoría técnica de 2026 constata deficiencias verificadas con posterioridad a esa fecha?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3136/26 RGEP 17796
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué empresa realizó la última revisión del grupo de presión de protección contra incendios del Estadio de Vallecas antes de la auditoría de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3137/26 RGEP 17797
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué alcance tuvo la última revisión del grupo de presión de protección contra incendios del Estadio de Vallecas, habida cuenta de que el equipo resultó fuera de servicio durante la prueba funcional practicada en la propia auditoría de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3138/26 RGEP 17798
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones de supervisión ha realizado el Gobierno ante la existencia de cableado eléctrico tendido de forma superficial y sin protección mecánica en zonas del graderío accesibles al público del Estadio de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3139/26 RGEP 17800
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Dispone el Gobierno del certificado final de obra de instalaciones del Estadio de Vallecas exigido por el Código Técnico de la Edificación?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3140/26 RGEP 17801
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone el Gobierno del libro del edificio del Estadio de Vallecas exigido por el Código Técnico de la Edificación?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3141/26 RGEP 17802
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Dispone el Gobierno de las instrucciones de uso y mantenimiento del Estadio de Vallecas exigidas por el Código Técnico de la Edificación?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3142/26 RGEP 17804
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone el Gobierno de un Plan de Autoprotección del Estadio de Vallecas actualizado y registrado conforme al Real Decreto 524/2023, dado que el único documento disponible según la auditoría técnica de 2026 data de 2009?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3143/26 RGEP 17805
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone el Gobierno de certificados de legalización de la instalación de fontanería del Estadio de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3144/26 RGEP 17806
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone el Gobierno del certificado del registro de aparatos elevadores (RAE) del Estadio de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3145/26 RGEP 17807
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Dispone el Gobierno de certificados de legalización de la instalación de gas natural del Estadio de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3146/26 RGEP 17808
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estudio de viabilidad económica ha realizado el Gobierno para justificar la incorporación de capital privado en la gestión del Estadio de Vallecas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3147/26 RGEP 17809
Autor/Grupo: Sra. Prados Vega (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Ha valorado el Gobierno exigir al anterior concesionario la restitución de los costes derivados de la falta de mantenimiento constatada en la auditoría técnica de 2026?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3149/26 RGEP 17840
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas recibidas en el teléfono 012 en 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026 desagregado por meses
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3150/26 RGEP 17841
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de llamadas recibidas en el 012 por violencia machista que han tenido que ser derivadas al 112 por considerarse de alto riesgo en los años 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026, desagregado por meses
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3151/26 RGEP 17842
Autor/Grupo: Sra. Garrido Ali (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué tareas tiene reguladas el teléfono de atención 012 para víctimas de violencia machista?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3153/26 RGEP 17906
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las políticas puestas en marcha en la presente legislatura para favorecer la conciliación de las mujeres deportistas madrileñas
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3154/26 RGEP 17909
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las acciones realizadas en los años 2024, 2025 y lo que llevamos de 2026 para la promoción del deporte femenino, indicando la cuantía presupuestaria ejecutada en cada una de ellas
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3155/26 RGEP 17910
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28003 “PROGRAMA DE TURISMO MICE PARA MADRID", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 432A "Turismo" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3156/26 RGEP 17911
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48399 “FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 336A "Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3157/26 RGEP 17912
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 77309 “EMPRESAS PRIVADAS" , incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 432A "Turismo" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3158/26 RGEP 17913
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44900 “OTRAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 432A "Turismo" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3159/26 RGEP 17914
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 44309 “MADRID, CULTURA Y TURISMO, S.A.", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 432A "Turismo" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3160/26 RGEP 17915
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28001 “PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 432A "Turismo" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3161/26 RGEP 17916
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22802 “CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 432A "Turismo" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3162/26 RGEP 17917
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63806 “REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 336A "Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3163/26 RGEP 17918
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22706 “TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 432A "Turismo" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3164/26 RGEP 17919
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 63103 “REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 336A "Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3165/26 RGEP 17920
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 48099 “OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 336A "Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3166/26 RGEP 17921
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 46309 “CORPORACIONES LOCALES", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 336A "Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3167/26 RGEP 17922
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 28300 “PROMOCIÓN DEL DEPORTE FEMENINO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 336A "Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3168/26 RGEP 17923
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 45990 "A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 336A "ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3169/26 RGEP 17924
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de las actuaciones realizadas con cargo a la partida 22802 “CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO", incluyéndose detalle económico de cada una de ellas, correspondiente al programa 336A "Actividades, Tecnificación y Promoción Deportiva" del Presupuesto General de la Comunidad de Madrid 2026
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3171/26 RGEP 17930
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número medio de días en dar de alta solicitudes para el reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4402/26 RGEP 17930).**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3172/26 RGEP 17949
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones están incluidas en el plan para climatizar centros educativos que anunció la Presidenta el pasado 7 de septiembre?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3173/26 RGEP 17950
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué plazo de tiempo se va a llevar a cabo el plan de climatización de centros educativos que ha anunciado la Presidenta?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3174/26 RGEP 17951
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Presupuesto y actuaciones previstas para la climatización de centros educativos.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3175/26 RGEP 17952
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Presupuesto y actuaciones previstas para mejorar la eficiencia energética de los centros educativos dentro del plan anunciado por la Presidenta.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3176/26 RGEP 17953
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Presupuesto y actuaciones previstas para mejorar la climatización de los centros educativos dentro del plan anunciado por la Presidenta.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3177/26 RGEP 17954
Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Presupuesto y actuaciones previstas para garantizar la accesibilidad de los centros educativos dentro del plan anunciado por la Presidenta.
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3179/26 RGEP 17959
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud del inventario detallado y actualizado de los recursos específicos de accesibilidad física, sensorial y cognitiva actualmente operativos en los BIC bajo gestión directa de la Comunidad de Madrid, desglosado por inmueble y tipo de recurso.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4403/26 RGEP 17959).**

Expte: PE 3180/26 RGEP 17962
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué metodología de evaluación o sistema de indicadores internos utiliza la Dirección General competente para medir la eficacia y el uso efectivo de las "medidas compensatorias" de accesibilidad instaladas en los BIC de gestión directa, ante la ausencia de la certificación UNE 170001?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3181/26 RGEP 17964
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la previsión presupuestaria y el cronograma de ejecución del Gobierno autonómico para la partida destinada a "mejorar progresivamente" la accesibilidad en los BIC de gestión directa durante el próximo ejercicio presupuestario?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3182/26 RGEP 17965
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido la inversión presupuestaria y el cronograma de ejecución del Gobierno autonómico para la partida destinada a "mejorar progresivamente" la accesibilidad en los BIC de gestión directa durante el presente ejercicio presupuestario?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3183/26 RGEP 17967
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Si, tal como indica el Ejecutivo (PI 3321/26 R13726), los centros cumplen la normativa vigente y disponen de medidas de accesibilidad adaptadas, ¿qué impedimentos técnicos, presupuestarios o de gestión estructurada justifican que no se haya iniciado la tramitación para la obtención de la certificación UNE 170001 en aquellos BIC donde las barreras arquitectónicas ya han sido superadas o compensadas?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3184/26 RGEP 17973
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuáles son los indicadores estadísticos y la metodología de auditoría interna que emplea la Consejería competente para garantizar y demostrar que los Bienes de Interés Cultural (BIC) bajo su gestión directa cumplen estrictamente con los preceptos obligatorios del Real Decreto Legislativo 1/2013, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3185/26 RGEP 18039
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué institución corresponde la titularidad de la carretera M305?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3186/26 RGEP 18040
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿A qué institución corresponde el arreglo y mantenimiento de la M-305?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3188/26 RGEP 18048
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué estrategias persigue el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para regular los pisos turísticos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3189/26 RGEP 18051
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno para primar las viviendas residenciales sobre las de uso turístico?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3191/26 RGEP 18057
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué planes tiene el Consejo de Gobierno para dar solución a las personas "sin techo" en nuestra región?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3192/26 RGEP 18060
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Tiene el Consejo de Gobierno impulsar planes específicos de rehabilitación de la vivienda rural?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3193/26 RGEP 18064
Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué bonificaciones tiene previsto realizar el Consejo de Gobierno en materia de movilidad para potenciar el transporte público?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3195/26 RGEP 18101
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto ingresó Planifica Madrid en concepto de alquileres de Santa Catalina 6 en 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4404/26 RGEP 18101).**

Expte: PE 3196/26 RGEP 18102
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuánto ingresó Planifica Madrid en concepto de alquileres de Santa Catalina 6 en 2025?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4405/26 RGEP 18102).**

Expte: PE 3197/26 RGEP 18103
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Hasta qué fecha estuvieron vigentes los contratos de arrendamiento de Santa Catalina 6?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4406/26 RGEP 18103).**

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3198/26 RGEP 18104
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál era el valor neto contable del inmueble sito en la calle Santa Catalina 6 de Madrid a 31 de diciembre de 2024?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4407/26 RGEP 18104).**

Expte: PE 3199/26 RGEP 18105
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál era el valor contable del inmueble sito en la calle Santa Catalina 6 de Madrid en la fecha de su transmisión?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4408/26 RGEP 18105).**

Expte: PE 3200/26 RGEP 18106
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el resultado económico obtenido por Planifica Madrid con la enajenación del inmueble de Santa Catalina 6? Desglosar por precio de transmisión, valor contable y gastos asociados a la operación
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4409/26 RGEP 18106).**

Expte: PE 3201/26 RGEP 18107
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha se formalizó la transmisión efectiva de Santa Catalina 6 a BE GRAND ESPAÑA, S.L.?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4410/26 RGEP 18107).**

Expte: PE 3202/26 RGEP 18108
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué fecha se produjo el cobro de la transmisión del inmueble de Santa Catalina 6 a BE GRAND ESPAÑA, S.L por importe de 26.010.000 euros?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 4411/26 RGEP 18108).**

Expte: PE 3203/26 RGEP 18109
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Visitó la Presidenta el local propiedad de Planifica Madrid en la calle Pedro Moreno 3 de Madrid para valorar su posible uso como oficina temporal durante las obras anunciadas en la sede de la presidencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3204/26 RGEP 18141
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿De qué manera asegurará la Consejería de Familia y Asuntos Sociales que las ratios de personal de atención directa previstas en la nueva normativa permitan acompañar a los residentes en una vida realmente independiente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3205/26 RGEP 18143
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Qué actuaciones llevará a cabo el Gobierno regional para igualar la calidad de los servicios de accesibilidad sensorial en el conjunto de las residencias públicas de mayores?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3206/26 RGEP 18145
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿De qué forma prevé la Consejería de Familia y Asuntos Sociales preservar la confidencialidad de los informes médicos y los consentimientos informados utilizando formatos accesibles, como el Braille?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3207/26 RGEP 18147
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se posiciona el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante el creciente retroceso de la alfabetización táctil en braille entre los jóvenes con discapacidad visual?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3208/26 RGEP 18149
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Entiende el Gobierno madrileño que el número de tiflopedagogos de la enseñanza pública de la región permite atender la demanda existente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3209/26 RGEP 18151
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué inversiones se comprometerá a realizar el Gobierno para garantizar que la totalidad de la información accesible de las sedes judiciales esté disponible en braille?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PE 3210/26 RGEP 18153
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional del funcionamiento y del alcance del convenio vigente con la ONCE sobre adaptaciones curriculares táctiles?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3211/26 RGEP 18155
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Estima el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el alumnado con discapacidad visual dispone actualmente de suficientes recursos educativos tiflotécnicos?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3212/26 RGEP 18157
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué modificaciones proyecta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención a las personas con discapacidad de la región tras la aprobación en el Congreso de la reforma de la ley de Dependencia?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3213/26 RGEP 18159
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué modificaciones proyecta el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar la atención a las personas con discapacidad de la región tras la aprobación en el Congreso de la reforma de la ley de Discapacidad?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3214/26 RGEP 18161
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Prevé el Consejo de Gobierno acometer mejoras en la residencia San Juan Bautista, situada en Colmenar de Oreja?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3215/26 RGEP 18163
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué actuaciones tiene planificadas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar una digitalización inclusiva en la región?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3216/26 RGEP 18165
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cómo se coordinan la Dirección General de Discapacidad y las entidades del tercer sector que ejecutan el proyecto de inclusión sociolaboral basado en un uso ético y accesible de la inteligencia artificial?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PE 3217/26 RGEP 18167
Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En qué plazo prevé el Gobierno regional aprobar el desarrollo normativo de un modelo integral de asistencia personal que vaya más allá de la prestación de la Ley de Dependencia y permita implantar verdaderos centros de promoción de la vida independiente?
Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

PETICIONES DE INFORMACIÓN

Expte: PI 4004/26 RGEP 17127
Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de matronas en Atención Primaria a 31 de diciembre de 2023, 2024, 2025 y 31 de agosto de 2026, desglosado por centro de salud.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4007/26 RGEP 17132
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de las reuniones de la Junta General de Accionistas de PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A, años 2024, 2025 y hasta 31 de agosto de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4008/26 RGEP 17133
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de las reuniones del Consejo de Administración de PLANIFICA MADRID, Proyectos y Obras, M.P., S.A de los años 2024, 2025 y hasta 31 de agosto de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4009/26 RGEP 17135
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito copia del "informe sobre el convenio de colaboración firmado entre la asociación empresarial de interés general Madrid Network y la Consejería de Economía y Hacienda con fecha 23 de mayo de 2011", emitido en ejecución del contrato con número de expediente: A/SER-010783/2017.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4015/26 RGEP 17141
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la documentación acreditativa de la formalización de los compromisos asumidos por los beneficiarios según se establece en el artículo 4.2 del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda y la asociación empresarial de interés general Madrid Network por el que se concede un préstamo a la mencionada asociación derivado del convenio de la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Ciencia e Innovación para el desarrollo de la Estrategia estatal de innovación en la Comunidad de Madrid de fecha 23 de mayo de 2011.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4016/26 RGEP 17142
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las Memorias Anuales de Garantía de la Ejecución del Proyecto referidos en la Cláusula Tercera del CONVENIO de colaboración de 29 de mayo de 2024, entre la Comunidad de Madrid y la S. M. E. Instituto Nacional de Ciberseguridad de España, M. P., S. A. (INCIBE), en el ámbito del Programa Retech (Redes Territoriales de Especialización Tecnológica), y en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4017/26 RGEP 17168
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas protegidas descalificadas desde el año 2019 hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4018/26 RGEP 17169
Autor/Grupo: Sr. Moruno Danzi (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de viviendas propiedad de la AVS enajenadas desde 2019 hasta la actualidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4019/26 RGEP 17193
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas correspondientes a las reuniones de la Mesa Sectorial de Desarrollo Económico y Productivo, en especial la celebrada el día 23 de abril de 2026, incluyendo las principales conclusiones y acuerdos adoptados.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4020/26 RGEP 17194
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Relación de entidades, asociaciones, organizaciones y agentes sociales que hayan presentado alegaciones, observaciones o propuestas al borrador del Plan Industrial 2026-2030
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4021/26 RGEP 17195
Autor/Grupo: Sra. Borrás Vergel (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado de entidades, organismos, asociaciones empresariales y agentes económicos a los que la Comunidad de Madrid haya remitido el borrador del Plan Industrial 2026-2030 para consulta o participación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4023/26 RGEP 17245
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas de inoperatividad acumularon las UVI móviles del SUMMA 112 durante el año 2025, desglosadas por unidad?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4024/26 RGEP 17246
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas de inoperatividad de las UVI móviles del SUMMA 112 durante 2025 tuvieron como causa la falta de cobertura de personal médico?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4025/26 RGEP 17247
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas de inoperatividad de las UVI móviles del SUMMA 112 durante 2025 tuvieron como causa la falta de cobertura de personal de enfermería?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4026/26 RGEP 17248
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas de inoperatividad de las UVI móviles del SUMMA 112 durante 2025 tuvieron como causa la falta de cobertura de Técnicos en Emergencias Sanitarias?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4027/26 RGEP 17249
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas de inoperatividad acumularon los Vehículos de Intervención Rápida del SUMMA 112 durante 2025, desglosadas por unidad?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4028/26 RGEP 17250
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas de inoperatividad de los Vehículos de Intervención Rápida del SUMMA 112 durante 2025 tuvieron como causa la falta de cobertura de personal médico?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4029/26 RGEP 17251
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas de inoperatividad de los Vehículos de Intervención Rápida del SUMMA 112 durante 2025 tuvieron como causa la falta de cobertura de personal de enfermería?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4030/26 RGEP 17252
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas horas de indisponibilidad acumularon durante 2025 las ambulancias adscritas al contrato de transporte sanitario terrestre urgente del SUMMA 112?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4031/26 RGEP 17253
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál fue durante 2025 el tiempo medio de respuesta de las UVI móviles del SUMMA 112, desglosado por municipio?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4032/26 RGEP 17254
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas unidades programadas como UVI móvil medicalizada del SUMMA 112 han prestado servicio sin dotación médica durante 2026?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4033/26 RGEP 17255
Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas unidades programadas como UVI móvil medicalizada del SUMMA 112 han sido operadas como unidades de Soporte Vital Avanzado de Enfermería durante 2026?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4034/26 RGEP 17280
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas residenciales destinadas a la protección de menores se encuentran actualmente disponibles en la Comunidad de Madrid, desglosadas por centro?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4035/26 RGEP 17281
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: ¿Cuántas plazas de acogimiento familiar se encuentran actualmente disponibles en la Comunidad de Madrid para atender a menores sujetos al sistema de protección?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4036/26 RGEP 17282
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas de los recursos residenciales y de acogimiento familiar destinados a la protección de menores se encuentran actualmente ocupadas en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4037/26 RGEP 17283
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos menores de nacionalidad española se encuentran actualmente bajo tutela o guarda de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4038/26 RGEP 17284
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas personas menores de edad extranjeras sin referente familiar se encuentran actualmente bajo tutela o guarda de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4039/26 RGEP 17285
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos menores sujetos actualmente al sistema de protección de la Comunidad de Madrid presentan necesidades especiales que requieran recursos, atención o medidas de protección específicas?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4040/26 RGEP 17286
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es la ratio actual de profesionales por menor en los centros y recursos residenciales del sistema de protección de menores de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4041/26 RGEP 17287
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos menores se encuentran actualmente en lista de espera para acceder a alguno de los recursos del sistema de protección de menores de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4042/26 RGEP 17288
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es actualmente el grado de ocupación de los centros residenciales destinados a la protección de menores de la Comunidad de Madrid, desglosado por centro?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4043/26 RGEP 17289
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas de emergencia destinadas a la atención y protección de menores se encuentran actualmente disponibles en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4044/26 RGEP 17290
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos contratos de emergencia ha activado la Comunidad de Madrid durante 2026 para atender las necesidades del sistema de protección de menores?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4045/26 RGEP 17291
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el importe total de los contratos de emergencia que ha activado la Comunidad de Madrid durante 2026 para atender las necesidades del sistema de protección de menores?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4046/26 RGEP 17292
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el coste medio mensual que supone para la Comunidad de Madrid la atención de un menor en el sistema de protección de acogimiento residencial?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4047/26 RGEP 17293
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el coste medio mensual que supone para la Comunidad de Madrid la atención de un menor extranjero sin referente familiar en el sistema de protección de acogimiento residencial?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4048/26 RGEP 17294
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas incidencias relacionadas con la convivencia y seguridad de los centros de protección de menores se han registrado en la Comunidad de Madrid durante 2026?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4049/26 RGEP 17295
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿En cuántos centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid se ha producido durante 2026 una situación de sobreocupación?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4050/26 RGEP 17296
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido el porcentaje máximo de ocupación alcanzado los centros de protección de menores de la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4051/26 RGEP 17297
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál ha sido la evolución mensual del número de menores extranjeros sin referente familiar bajo tutela o guarda de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2026 hasta la fecha?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4052/26 RGEP 17298
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas específicas para la atención de menores extranjeros sin referente familiar existen actualmente en la Comunidad de Madrid?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4053/26 RGEP 17299
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántas plazas específicas para la atención de menores extranjeros sin referente familiar en la Comunidad de Madrid se encuentran ocupadas?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4054/26 RGEP 17300
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuántos menores extranjeros sin referente familiar han sido incorporados al sistema de protección de la Comunidad de Madrid durante 2026, desglosados por mes?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4060/26 RGEP 17307
Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Cuál es el tiempo medio de permanencia de los menores extranjeros sin referente familiar en el sistema de protección de la Comunidad de Madrid desde su incorporación hasta su salida del sistema?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4061/26 RGEP 17326
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente, con toda la documentación obrante, de la aportación presentada por la Comunidad de Madrid a la consulta pública sobre la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4062/26 RGEP 17327
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones remitidas por la Comunidad de Madrid a la Comisión Europea en relación con la consulta pública sobre la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4063/26 RGEP 17328
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los informes elaborados por la Comunidad de Madrid con motivo de la consulta pública sobre la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4064/26 RGEP 17329
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones remitidas por la Comunidad de Madrid a organizaciones juveniles madrileñas para informar de la consulta pública sobre la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4065/26 RGEP 17330
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones remitidas por la Comunidad de Madrid a los jóvenes madrileños para informar de la consulta pública sobre la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4066/26 RGEP 17331
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones recibidas por la Comunidad de Madrid de organizaciones juveniles madrileñas en relación con la consulta pública de la Comisión Europea sobre la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4067/26 RGEP 17332
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las aportaciones realizadas por organizaciones juveniles madrileñas a la Comunidad de Madrid en relación con la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4068/26 RGEP 17333
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las aportaciones realizadas por jóvenes madrileños a la Comunidad de Madrid en relación con la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4069/26 RGEP 17334
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Listado completo de las asociaciones madrileñas que han realizado aportaciones a la consulta pública de la Comisión Europea de 2026 para la elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4070/26 RGEP 17335
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las actas de las reuniones de la Mesa de Políticas de Juventud de la Comunidad de Madrid en las que se haya tratado la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4071/26 RGEP 17336
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los documentos elaborados por la Comunidad de Madrid con las propuestas que considera prioritarias para la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4072/26 RGEP 17337
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Copia de las comunicaciones remitidas por la Comunidad de Madrid al Gobierno de España en relación con la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4073/26 RGEP 17338
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las convocatorias de reuniones de órganos de la Comunidad de Madrid en las que se haya tratado la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4074/26 RGEP 17339
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las notas informativas elaboradas por la Comunidad de Madrid sobre la consulta pública de la Comisión Europea relativa a la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud posterior a 2027 de la Comisión Europea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4075/26 RGEP 17340
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número total de jóvenes madrileños que participaron en la consulta pública para la elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud tras las actuaciones de difusión realizadas por la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4076/26 RGEP 17341
Autor/Grupo: Sr. Díez Contreras (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número total de organizaciones juveniles madrileñas que participaron en la consulta pública de 2026 para la elaboración de la futura Estrategia de la Unión Europea para la Juventud tras las actuaciones de difusión realizadas por la Comunidad de Madrid.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4078/26 RGEP 17350
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Presupuesto actualizado del proyecto Milla Canal, con desglose del coste previsto de cada una de las actuaciones que lo integran y de las cantidades ejecutadas a fecha de la respuesta.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4079/26 RGEP 17356
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de las actuaciones previstas en el proyecto de ejecución de las obras de reforma general de Milla Canal actualmente en redacción, con indicación de la superficie afectada por cada una de ellas y su presupuesto estimado.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4081/26 RGEP 17358
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente de contratación o encargo de la nueva auditoría que actualmente se está realizando sobre el Estadio de Vallecas para comprobar la subsanación de las deficiencias detectadas, con indicación de su objeto, entidad o profesional responsable de su realización, coste y plazo previsto para la emisión del informe.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4082/26 RGEP 17359
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de los requerimientos efectuados durante 2026 por la Comunidad de Madrid al Rayo Vallecano de Madrid, S.A.D. relativos al mantenimiento, seguridad, salubridad y condiciones de uso del Estadio de Vallecas, así como de la documentación presentada por el club en respuesta a los mismos.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4087/26 RGEP 17371
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de declaraciones responsables de inicio de actividad de viviendas de uso turístico presentadas desde la entrada en vigor del Decreto 27/2026, de 25 de marzo, desglosado por meses y municipios, indicando cuántas han sido objeto de actuaciones de comprobación y cuántas han dado lugar a resolución de imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4090/26 RGEP 17385
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de consultas realizadas por matronas de Atención Primaria relacionadas con la atención y seguimiento de la menopausia durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026, desglosado por centros de salud y años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4091/26 RGEP 17389
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de centros de salud de la Comunidad de Madrid que desarrollan actualmente consultas, talleres, grupos o programas específicos de atención a la perimenopausia y la menopausia por parte de matronas, indicando el tipo de actividad y su periodicidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4102/26 RGEP 17402
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de los museos y colecciones de titularidad o gestión de la Comunidad de Madrid que custodian bienes culturales considerados de especial valor, singularidad o vulnerabilidad a efectos de sus planes y protocolos de seguridad y salvaguarda.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4103/26 RGEP 17403
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Información sobre los criterios utilizados por la Comunidad de Madrid para identificar y jerarquizar los bienes culturales de especial valor, singularidad o vulnerabilidad custodiados en los museos y colecciones de su titularidad o gestión, indicando la fecha de la última revisión realizada.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3294/26 RGEP 17403)**

Expte: PI 4104/26 RGEP 17404
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones mantenidas durante 2026 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad de Madrid relativas a la seguridad de los museos y colecciones y, en particular, a la identificación y protección de bienes culturales especialmente susceptibles de robo o sustracción.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4109/26 RGEP 17435
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo del Acuerdo de Gobierno de 29 de julio del 2026 por el que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de La Hiruela contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2026, por el que se deniega la solicitud de autorización del régimen de concejo abierto.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4110/26 RGEP 17482
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Número de COTEST realizados dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de enero de 2026 hasta la actualidad, desagregado por meses, así como por hospitales/centros de salud adscritos a los mismos, y sin acumular los datos. Siempre con respeto a la protección de datos y la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4111/26 RGEP 17501
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de colposcopias realizadas dentro del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de enero de 2026 hasta la actualidad, desagregado por meses, así como por hospitales/centros de salud adscritos a los mismos, y sin acumular los datos. Siempre con respeto a la protección de datos y la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4112/26 RGEP 17502
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de mujeres invitadas del programa de detección precoz de cáncer de cérvix (CERVICAM) desde el 1 de enero de 2026 hasta la actualidad, desagregado por meses, así como por hospitales/centros de salud adscritos a los mismos, y sin acumular los datos. Siempre con respeto a la protección de datos y la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4113/26 RGEP 17503
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos recibidos por el comité clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2026 hasta la actualidad con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4114/26 RGEP 17504
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Número de casos atendidos por el comité clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2026 hasta la actualidad que han recibido un dictamen favorable por parte de dicho comité, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4115/26 RGEP 17505
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de casos atendidos por el comité clínico para la interrupción voluntaria del embarazo de la Comunidad de Madrid desde el 1 de enero de 2026 hasta la actualidad que han recibido un dictamen desfavorable por parte de dicho comité, con respeto a la protección de datos y a la intimidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4116/26 RGEP 17512
Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del estudio resultante del contrato expediente CM-A/SER-0000017016/2023 cuyo objeto es la ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DEL MERCADO DE ALQUILER Y DE LA NECESIDAD DE VIVIENDA EN ALQUILER SOCIAL Y A PRECIO ASEQUIBLE EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4117/26 RGEP 17545
Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicito información sobre cuántos usuarios han utilizado el servicio de vehículos compartidos en los municipios de la Sierra Oeste en los que se ha desplegado, desglosado por municipio y por semana, desde su puesta en marcha el 4 de agosto de 2026 hasta el día 3 de septiembre.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4118/26 RGEP 17546
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Número de quejas que se han presentado desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha actual en las residencias de mayores de gestión directa de la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por residencia.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4119/26 RGEP 17547
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Descripción del objetivo, indicando programa, centro, capítulo y partida /subconcepto, a los que se han destinado los -36.009,75 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo Gastos de Personal, 13000. RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO que se han detraído en el presupuesto 2026, indicando especialmente si se han mantenido dentro del programa 232B.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3295/26 RGEP 17547)**

Expte: PI 4120/26 RGEP 17548
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Descripción del objetivo, indicando programa, centro, capítulo y partida /subconcepto, a los que se han destinado los -600.000 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, 22704. GESTIÓN DE CENTROS, que se han detraído en el presupuesto 2026, indicando especialmente si se han mantenido dentro del programa 232B.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3296/26 RGEP 17548)**

Expte: PI 4121/26 RGEP 17549
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Descripción del objetivo, indicando programa, centro, capítulo y partida /subconcepto, a los que se han destinado los -19.700 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, 25401. CON ENTIDADES PRIVADAS, que se han detraído en el presupuesto 2026, indicando especialmente si se han mantenido dentro del programa 232B.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3297/26 RGEP 17549)**

Expte: PI 4122/26 RGEP 17550
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Descripción del objetivo, indicando programa, centro, capítulo y partida /subconcepto, a los que se han destinado los -500.000 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA, que se han detraído en el presupuesto 2026, indicando especialmente si se han mantenido dentro del programa 232B.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3298/26 RGEP 17550)**

Expte: PI 4123/26 RGEP 17551
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Descripción de las razones que han motivado detraer -500.000 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, 28001. PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3299/26 RGEP 17551)**

Expte: PI 4124/26 RGEP 17552
Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Descripción de las razones que han motivado detraer -19.700 euros procedentes del programa 232B, centro 19103, capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios, 25401. CON ENTIDADES PRIVADAS.
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3300/26 RGEP 17552)**

Expte: PI 4133/26 RGEP 17595
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones obrantes en poder de la Administración de la Comunidad de Madrid durante el año 2026 relativas a las dificultades que la situación de los puestos de Intervención y Tesorería del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés pudiera haber generado en la tramitación de los contratos necesarios para la celebración de las fiestas populares de septiembre de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4134/26 RGEP 17597
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de toda la documentación relativa a las actuaciones realizadas, propuestas o previstas por la DG de Reequilibrio Territorial, en coordinación con el Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés, destinadas a garantizar la correcta tramitación administrativa y contractual necesaria para la celebración de las fiestas patronales de octubre de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4135/26 RGEP 17611
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 2 de septiembre de 2026, por el que se aprueba un gasto total de 14.274.325,92 euros (IVA incluido) correspondiente a la prórroga de cuatro contratos derivados del Acuerdo Marco para el acogimiento residencial de media estancia de menores atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ¿a qué cuatro contratos corresponde dicha prórroga, indicando para cada uno el número de expediente, entidad adjudicataria, centro de acogida, número de plazas, municipio y perfil de los menores atendidos?

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4136/26 RGEP 17612
Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: En relación con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de 2 de septiembre de 2026, por el que se aprueba un gasto total de 14.274.325,92 euros (IVA incluido) correspondiente a la prórroga de cuatro contratos derivados de un Acuerdo Marco para el acogimiento residencial de media estancia de menores atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, ¿cuál es el Acuerdo Marco concreto del que derivan dichos contratos, indicando número de expediente, fecha de adjudicación, duración, número total de plazas previstas, valor estimado y finalidad del mismo?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4137/26 RGEP 17646
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra de los expedientes ST-2022-2-00060, ST-2023-2-00060, ST-2023-2-00070, ST-2023-2-00132, ST-2024-2-00031, ST-2024-2-00084 y ST-2024-2-00172, adjudicados por el Hospital Universitario Ramón y Cajal a CARE QUALITY SERVICE HEALTH, S.L., con CIF B86066156, incluyendo informes de necesidad, ofertas solicitadas y recibidas, resoluciones de adjudicación, facturas, partes de trabajo y documentos de conformidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4143/26 RGEP 17652
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente, con indicación de su número o referencia administrativa relativo a la contratación de emergencia del servicio de seguridad y vigilancia del edificio situado en la calle Alcalá 30-32, sede de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Y que fue adjudicado a BILBO GUARDAS SEGURIDAD, S.L. (NIF B95640488), por un importe estimado de 332.616,90 euros, para el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre de 2026, (Consejo de Gobierno el 2 de septiembre de 2026), con desglose (en su caso) de las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses, suscritas por las personas que participaron en su propuesta, fiscalización, autorización y contratación.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4144/26 RGEP 17655
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de vehículos adaptados de los 35 contratados con Voltio como servicio temporal de coche compartido para facilitar los desplazamientos cotidianos de los cerca de 56.000 vecinos de los municipios afectados por los incendios de la Sierra Oeste durante la fase de reconstrucción.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4145/26 RGEP 17656
Autor/Grupo: Sra. Sánchez Prieto (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Localidad de ubicación de vehículos adaptados de los 35 contratados con Voltio como servicio temporal de coche compartido para facilitar los desplazamientos cotidianos de los cerca de 56.000 vecinos de los municipios afectados por los incendios de la Sierra Oeste durante la fase de reconstrucción.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4148/26 RGEP 17665
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2023-764 -18596 y referencia D563_82
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4149/26 RGEP 17666
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2023-920 -18815 y referencia D563_216
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4150/26 RGEP 17667
Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del expediente completo correspondiente al contrato menor número de expediente 2023-1015-18968 y referencia D563_15
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4151/26 RGEP 17670
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente A/SER-032214/2026, con desglose de la declaración de emergencia, informe de necesidad, antecedentes de los contratos anteriores, invitaciones o solicitudes de oferta, ofertas recibidas, cuadros comparativos, criterios de selección, comunicaciones con BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U., y documentos contables .
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4152/26 RGEP 17672
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente A/SER-033446/2026, con desglose de la declaración de emergencia, informes de necesidad, antecedentes de los contratos anteriores, invitaciones o solicitudes de oferta, ofertas recibidas, cuadros comparativos, criterios de selección, y comunicaciones con BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4153/26 RGEP 17673
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente A/SER-034762/2026, con desglose de la declaración de emergencia, informe de necesidad, antecedentes de los contratos anteriores, invitaciones o solicitudes de oferta, ofertas recibidas, cuadros comparativos, criterios de selección, comunicaciones con BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U., documentos contables y declaraciones de ausencia de conflicto de intereses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4154/26 RGEP 17674
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia íntegra del expediente A/SER-034766/2026, incluyendo las declaraciones de emergencia, informes de necesidad, antecedentes de los contratos anteriores, invitaciones o solicitudes de oferta, ofertas recibidas, y comunicaciones con BISERVICUS SISTEMAS DE SEGURIDAD, S.A.U con desglose de los documentos contables y declaraciones de ausencia de conflicto de intereses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4155/26 RGEP 17676
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la invitación remitida a ARIETE SEGURIDAD, S.A. para participar en el expediente de emergencia A/SER-032214/2026, de su respuesta en su caso, y de todas las comunicaciones mantenidas con dicha empresa, sobre la finalización del contrato A/SER-004238/2022, relativas a la continuidad del servicio.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4156/26 RGEP 17678
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose, con disociación de los datos personales protegidos, del listado de personal susceptible de subrogación facilitado por ARIETE SEGURIDAD, S.A., de su traslado a las empresas invitadas, de las comunicaciones mantenidas con BISERVICUS y del documento que acredite el número de trabajadores efectivamente subrogados a fecha l 1 de agosto de 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4157/26 RGEP 17679
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose de la documentación aportada por el Servicio Madrileño de Salud, al procedimiento ordinario 453/2022 relativo a acreditar que el material reclamado por CARE QUALITY SERVICE HEALTH, S.L. había sido entregado y abonado a CREEPY INVESTMENTS, S.L.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4158/26 RGEP 17683
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las facturas, albaranes, actas de recepción, movimientos de inventario, documentos contables y justificantes de pago correspondientes a las 204.000 mascarillas FFP2 y los 39.990 trajes atribuidos a CREEPY INVESTMENTS, S.L. en el expediente A/SUM-017692/2020.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4159/26 RGEP 17684
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia del contrato formalizado con CREEPY INVESTMENTS, S.L. para la explotación del local comercial del edificio “Apeadero” del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de sus prórrogas, en su caso, de los justificantes de abono del canon y de cualquier nuevo título que autorice la continuidad de la explotación.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4162/26 RGEP 17692
Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Desglose del coste total del inmueble (precio, impuestos, comisión inmobiliaria, notaría, registro, tasaciones, mantenimiento y comercialización) soportado por Planifica Madrid para la adquisición y posterior puesta en venta del inmueble sito en el paseo del General Martínez Campos, 35 (Madrid).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4229/26 RGEP 17741
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Se solicita expediente completo de la puesta en marcha por parte de la Comunidad de Madrid del Campus Lope de Vega.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4230/26 RGEP 17745
Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué requerimientos de subsanación ha dirigido la Comunidad de Madrid al concesionario del estadio de Vallecas desde enero de 2024?
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4238/26 RGEP 17820
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del informe por el que se da cuenta de la declaración de emergencia para la contratación del suministro y puesta a disposición de vehículos, maquinaria y medios materiales destinados a las labores de limpieza, retirada de residuos y recuperación de los municipios afectados por los incendios forestales acaecidos en la Comunidad de Madrid en 2026 (3 lotes), por un importe estimado de 793.297,02 euros y un plazo estimado de ejecución de 3 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4239/26 RGEP 17825
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del acuerdo por el que se modifica el Acuerdo de 9 de julio de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de una ayuda de hasta 1.500 euros a personas desempleadas menores de 30 años que realicen cursos de formación que mejoren su empleabilidad
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4240/26 RGEP 17832
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la Resolución 3267/2026, de 3 de agosto, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social, por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de catorce contratos de obras de acondicionamiento y reparación de viviendas propiedad de la Agencia de Vivienda Social destinadas al realojo temporal de familias

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

afectadas por los incendios forestales de la Comunidad de Madrid, con varias empresas, por un importe total estimado de 2.586.101,44 euros y un plazo estimado de 1 mes.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4241/26 RGEP 17834
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la Resolución 3264/2026, de 5 de agosto, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Vivienda Social, por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, del suministro de mobiliario para el equipamiento de viviendas propiedad de la Agencia de Vivienda Social destinadas al realojo temporal de familias afectadas por los incendios de la Comunidad de Madrid, con la empresa IKEA IBÉRICA, S.A.U., por un importe total estimado de 276.247,39 euros, y un plazo de ejecución estimado de 3 meses.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4242/26 RGEP 17845
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueban las normas reguladoras y se establece el procedimiento de concesión directa de ayudas económicas de pago único para el fomento de la conciliación de la vida laboral y familiar a familias con pacientes a su cargo, con patología crónica compleja de extrema complejidad.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4243/26 RGEP 17846
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto plurianual, para 2026 y 2027, por importe de 790.435,01 euros, para financiar el encargo a la empresa “Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E, M.P.” (TRAGSATEC), para la asistencia técnica necesaria para apoyo en la gestión y tratamiento de procedimientos de la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4244/26 RGEP 17847
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención residencial con atención diurna para personas adultas con discapacidad intelectual en proceso de envejecimiento prematuro" con un valor estimado de 164.721.906 euros y una duración de 4 años.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4245/26 RGEP 17848
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del acuerdo por el que se autoriza la celebración de 27 contratos basados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicios de "Atención residencial con centro ocupacional para personas adultas con discapacidad intelectual", y se autoriza un gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 56.757.911,96 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4246/26 RGEP 17849
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tramitación urgente, del contrato denominado: "Servicio de coordinación de la Red de Envejecimiento Activo de la Comunidad de Madrid", y se autoriza un gasto plurianual por importe de 1.070.240,16 euros (IVA incluido), para los años 2026 a 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4247/26 RGEP 17850
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores en situación de dependencia (residencia y centro de atención diurna) Isabel La Católica de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 12.309.256,88 euros (IVA incluido), para los años 2026 a 2029.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4248/26 RGEP 17851
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: "Gestión del centro de atención a personas mayores en situación de dependencia (residencia y centro de atención diurna) Las Vegas de Ciempozuelos (Madrid)", y se autoriza un gasto plurianual por importe de 6.184.887,32 euros (IVA incluido), para los años 2026 a 2029.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4249/26 RGEP 17852
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado "Gestión del centro de atención a personas mayores en situación de dependencia (residencia y centro de atención diurna) Mirasierra de Madrid" y se autoriza un gasto plurianual por importe de 13.899.958,92 euros (IVA incluido), para los años 2026 a 2029.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4250/26 RGEP 17853
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato de servicios denominado “Gestión del centro de atención a personas mayores en situación de dependencia con alteraciones de conducta - Residencia de El Berrueco” y se autoriza un gasto plurianual por importe de 7.783.748,79 euros (IVA incluido), para los años 2026 a 2029
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4251/26 RGEP 17854
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Gestión de la residencia de personas mayores afectadas por la enfermedad de Alzheimer de Getafe (Madrid)” y se autoriza un gasto plurianual por importe de 5.142.492,33 euros (IVA incluido) para los años 2026 a 2029
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4252/26 RGEP 17855
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado: “Gestión de un centro residencial para mujeres jóvenes víctimas de violencia y en riesgo de exclusión social de la Comunidad de Madrid (Centro nº 1)”, y se autoriza un gasto plurianual por importe de 938.784 euros (IVA incluido) para los años 2026 a 2029
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4253/26 RGEP 17856
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración, por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios, del contrato de servicios denominado “Programa de dinamización en 25 residencias de mayores adscritas a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes)”, y su gasto plurianual por importe de 1.264.908,15 euros (IVA incluido), para los años 2026 a 2029.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4254/26 RGEP 17857
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto, para los años 2026 a 2030, por un importe total de 14.274.325,92 euros (IVA incluido), correspondiente a la prórroga de 4 contratos derivados del Acuerdo Marco que fija las condiciones a que habrán de ajustarse los contratos de servicio para el acogimiento residencial de media estancia de menores atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, desde el 1 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2029.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4255/26 RGEP 17869
Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de los municipios donde se ubican los 15 Centros de Procesos de Datos actualmente en construcción o ampliación en la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4257/26 RGEP 17882
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por un importe de 989.431,34 euros (IVA incluido), derivado de la prórroga del contrato de servicios denominado: “Gestión de los pisos tutelados de Torrejón de Ardoz (Madrid) para la atención a personas mayores”, con la entidad Clece Mayores, S.L.U., desde el 1 de octubre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2028.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4258/26 RGEP 17883
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 y 2027, por un importe de 1.087.372,66 euros (IVA incluido), derivado de la 2ª prórroga del contrato denominado "Servicio integral de restauración en la Residencia de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social", adjudicado a la empresa Eurest Colectividades S.L.U., desde el 12 de diciembre de 2026 hasta el 11 de diciembre de 2027
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4259/26 RGEP 17884
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe de 1.336.077,11 euros (IVA incluido), derivado de la 2ª prórroga del contrato de servicios denominado "Gestión del Centro de Crisis 24 horas II para mujeres víctimas de violencia sexual de la Comunidad de Madrid", adjudicado a la UTE CENTRO II CRISIS 24, por un periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4260/26 RGEP 17885
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2026 a 2028, por importe total de 1.784.937,60 euros (IVA exento), derivado de la 20ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado "Acogimiento residencial en centro especializado de menores con trastornos de salud mental, atendidos con cargo al Instituto Madrileño del Menor y la Familia – 16 plazas", (actualmente 24 plazas), con la entidad Consulting Asistencial Sociosanitario, S.L., por un periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4261/26 RGEP 17886
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2026 a 2028, por importe total de 619.375,68 euros (IVA exento), derivado de la 23ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado "Programa de inserción laboral de adolescentes en acogimiento residencial en centros del Instituto Madrileño del Menor y la Familia", adjudicado a la entidad Opción 3 Sociedad Cooperativa Madrileña, por un periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2027
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4262/26 RGEP 17887
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual, para los años 2026 a 2028, por importe total de 1.631.112 euros (IVA exento), derivado de la 24ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado "Acogimiento residencial de menores atendidos con cargo al Instituto Madrileño del Menor y la Familia, en centro especializado en atención a trastornos de salud mental (12 plazas)" (actualmente 21 plazas), adjudicado a la Asociación de Psicomotricistas Centro de Investigaciones Técnicas Aplicadas de Psicomotricidad (CITAP), por un período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2027
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4263/26 RGEP 17888
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2026 y 2027, por importe total de 1.650.598,40 euros (IVA exento), derivado de la 25ª prórroga del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, denominado "Acogimiento residencial de menores en centro especializado en atención psiquiátrica (18 plazas)" (actualmente 20 plazas) adjudicado a la Asociación Nuevo Futuro-Sirio, por un período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4264/26 RGEP 17889
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todo los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza la celebración de un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral (RAIS), en virtud del cual se formaliza la concesión directa de una subvención, por importe de 24.650 euros, para la implementación del proyecto "Creciendo en comunidad: provisión de apoyos en comunidad para personas jóvenes en situación de sinhogarismo", en el marco de la Resolución de 4 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria para la selección de operaciones en el marco del Programa de Inclusión Social, garantía infantil y lucha contra la pobreza, cofinanciado con el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), para los años 2026 y 2027.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4265/26 RGEP 17890
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que, de conformidad con el artículo 125 de la Ley 5/2025, de 23 de diciembre, de Hacienda de la Comunidad de Madrid, se convalida el gasto derivado del servicio integral de lavandería de la Residencia de Mayores Adolfo Suárez adscrita a la Agencia Madrileña de Atención Social, y se resuelve a favor del abono de las prestaciones realizadas por la empresa Ilunion Lavanderías S.A., durante el mes de marzo de 2026, por un importe de 75.480,30 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4266/26 RGEP 17891
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 1.062.177,35 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2026, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: "Atención a personas mayores en la Residencia y Centro de Día de Estremera (Madrid)" (82 plazas en residencia y 20 en centro de día), con la entidad Arte Vida Centros Residenciales S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4267/26 RGEP 17892
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 1.073.554,61 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2026, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión denominado: "Atención a personas mayores en la Residencia y Centro de Día de Cenicientos (Madrid)" (82 plazas en residencia y 20 en centro de día) con la entidad Planiger, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4268/26 RGEP 17893
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 956.327,33 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2026, del "Contrato de gestión del servicio público de un centro de atención a personas mayores (residencia y centro de día), en régimen de concesión, en el municipio de Leganés" adjudicado a la empresa Geroplan, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4269/26 RGEP 17894
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba un gasto por importe de 1.121.796,80 euros (IVA incluido), derivado de la revisión del precio, para 2026, del "Contrato de gestión del servicio público de un centro de atención a personas mayores (residencia y centro de día), en régimen de concesión, en el municipio de Coslada" (142 plazas en residencia, 40 en centro de día), con la entidad Quavitae Servicios Asistenciales, S.A.U
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4270/26 RGEP 17895
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 3.015.302,25 euros, derivado de la revisión del precio, para 2026, de los lotes 1, 2, 6 y 7 (252 plazas en residencia, 80 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en ocho centros (residencias y centros de día). Ocho lotes”, con la entidad Arte Vida Centros Residenciales, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4271/26 RGEP 17896
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 1.485.198,15 euros, derivado de la revisión del precio, para 2026, de los lotes 4 y 8 (126 plazas en residencia, 40 en centro de día) del contrato de gestión de servicio público, modalidad concesión: “Atención a personas mayores en ocho centros (residencias y centros de día). Ocho lotes”, con la entidad Planiger, S.A.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4272/26 RGEP 17897
Autor/Grupo: Sra. Velasco Vidal-Abarca (GPVOX).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Expediente completo, en formato digital, relativo a la adquisición que realizó el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través de Planifica Madrid, Proyectos y Obras M.P. S.A. del inmueble situado en Paseo del General Martínez Campos, 35 de Madrid, incluyendo la totalidad de los informes preceptivos y demás documentación emitida por los órganos y servicios competentes de la Comunidad de Madrid.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4273/26 RGEP 17898
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia para la contratación de un servicio extraordinario de refuerzo de apoyo y acompañamiento domiciliario destinado a la atención de personas mayores y personas en situación de dependencia afectadas por los incendios forestales en la Comunidad de Madrid, con la UTE SAD CAM, compuesta por ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L. Y SENIOR SERVICIOS INTEGRALES, S.A., por un plazo estimado de 3 meses y un importe estimado de 1.188.357,19 euros (IVA incluido).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4274/26 RGEP 17899
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Remisión, con todos los documentos que lo acompañen, del Acuerdo por el que se aprueba el gasto plurianual para los años 2026-2028 de la prórroga del contrato de servicios denominado “Servicio de limpieza de los servicios bibliotecarios gestionados por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte” adjudicado a la U.T.E. Limpieza Bibliotecas Unión Temporal de Empresas, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2027 y el 31 de enero de 2028, por importe de 1.554.850 euros, IVA incluido.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4276/26 RGEP 17961
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Solicitud del inventario detallado y actualizado de los recursos específicos de accesibilidad física, sensorial y cognitiva actualmente operativos en los BIC bajo gestión directa de la Comunidad de Madrid, desglosado por inmueble y tipo de recurso.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4277/26 RGEP 17963
Autor/Grupo: Sra. San Martín Fabro (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Solicitud del desglose de las partidas presupuestarias ejecutadas durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026 (hasta la fecha) destinadas exclusivamente a la adaptación, mantenimiento e implementación de medidas de accesibilidad y "soluciones alternativas" en los BIC de gestión directa de la Comunidad de Madrid, especificando el importe invertido por cada inmueble.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4284/26 RGEP 18001
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la memoria detallada presentada por la entidad adjudicataria en cumplimiento del contrato C-432A/001-26 (P/SER-006769/2026), relativo al patrocinio de la XIII edición de los Premios Platino del Cine Iberoamericano.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4285/26 RGEP 18002
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la documentación acreditativa de la ejecución, conformidad, facturación y pago del contrato C-432A/001-26 (P/SER-006769/2026), relativo al patrocinio de la XIII edición de los Premios Platino del Cine Iberoamericano.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4286/26 RGEP 18003
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones mantenidas entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y EGEDA relativas a modificaciones en el desarrollo de la XIII edición de los Premios Platino y a la participación de la delegación de la Comunidad de Madrid en dicho evento.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4287/26 RGEP 18004
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de la documentación justificativa de los gastos de locomoción, alojamiento y manutención correspondientes al viaje a México del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte realizado entre los días 2 y 11 de mayo de 2026.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4289/26 RGEP 18006
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Relación de los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos internos correspondientes al viaje a México de mayo de 2026 del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte y del Director de Gestión de los Teatros del Canal que hubieran sido asumidos por terceros, con identificación de la entidad pagadora y concepto.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4290/26 RGEP 18009
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las comunicaciones mantenidas entre la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte y la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local o Planifica Madrid relativas a la disponibilidad o posible utilización temporal de inmuebles o espacios dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte con motivo de las obras de la Real Casa de Correos durante 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4291/26 RGEP 18011
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado el Consejo de Gobierno para reforzar el transporte público con motivo del inicio del curso escolar y la vuelta a la actividad laboral durante el mes de septiembre de 2026?
Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 3301/26 RGEP 18011)**

Expte: PI 4292/26 RGEP 18015
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Objeto: Copia de los documentos de planificación del refuerzo de la oferta de Metro de Madrid previsto durante el mes de septiembre de 2026 con motivo del inicio del curso escolar y la vuelta a la actividad laboral.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4293/26 RGEP 18016
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Oferta de trenes programada por Metro de Madrid durante los días laborables del 7 al 18 de septiembre de 2026, desglosada por líneas y franjas horarias.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4294/26 RGEP 18030
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Registros de temperatura disponibles en los trenes de Metro de Madrid entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de 2026, con desglose por línea, fecha y franja horaria.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4295/26 RGEP 18031
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Registros de temperatura disponibles en los andenes y estaciones de Metro de Madrid entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de 2026, con desglose por estación, fecha y franja horaria.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4296/26 RGEP 18032
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de reclamaciones recibidas por Metro de Madrid durante los años 2024, 2025 y 2026 relacionadas con altas temperaturas, climatización, ventilación o aire acondicionado, con desglose por año, mes y línea.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

Expte: PI 4297/26 RGEP 18033
Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de las auditorías realizadas durante 2026 sobre el estado de los equipos de climatización de los trenes de Metro de Madrid en cumplimiento del Plan de Actuación ante Episodios de Altas Temperaturas 2026.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4298/26 RGEP 18068
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Número de menores que han causado baja de los centros para el acogimiento residencial de adolescentes atendidos, con cargo a la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad (2 lotes), adjudicado a la Fundación Samu, desde el inicio de la legislatura hasta la fecha actual, desglosado por meses y por motivo de la baja.
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 4299/26 RGEP 18069
Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).
Destinatario: Gobierno.
Objeto: Copia de todas las auditorías realizadas por la empresa Serveo Social relativa a la gestión de los pisos tutelados de Buitrago de Lozoya (Madrid), para la atención a personas mayores (50 plazas).
Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Expte: PI 3057/26 RGEP 13860, PI 3058/26 RGEP 13861, PI 3059/26 RGEP 13862 y RGEP 17436/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. García Sánchez, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro
de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/

afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

Expte: PI 2888/26 RGEP 13608 y RGEP 18139/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con la Petición de Información citada, de la Sra. San Martín Fabro, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, dado que la información solicitada contiene datos amparados por el artículo 13 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que consagra el derecho a la protección de datos de carácter personal, y en particular a la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas, y por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016; y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).
Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

EJECUCIÓN DE FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION

RGEP 17693/26
Objeto: Del Sr. Director General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo documentación relativa a la ejecución de Fondos Next Generation, que el anterior Consejero de Economía, Hacienda y Empleo se comprometió a enviar periódicamente a la Asamblea.
Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

EL PRESIDENTE,

Firmado electrónicamente por:
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
Fecha Reg: 17/09/2026 11:21 Ref. Electrónica: 7246

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación V1EZX6E5GN7X8PX404SMTW6OYIOAF38 en https://www.asambleamadrid.es/